



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de
los objetivos estratégicos, adopción de medidas en
las esferas de especial preocupación y medidas e
iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por el Comité Français pour l’Afrique du Sud, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La violencia cometida contra las mujeres y niñas constituye una plaga que va más allá de países, etnias, culturas, clases sociales y edades. Las cifras son preocupantes. Si tenemos en cuenta los países, entre el 15 y el 71% de las mujeres han sido víctimas de violencia a lo largo de sus vidas. Ninguna mujer ni niña en el mundo está libre de sufrir violencia a causa de su sexo.

Existen numerosas formas de violencia contra las mujeres y niñas: ablación, matrimonio forzado, violación, prostitución,

Los datos de que disponemos muestran que en Sudáfrica, hasta 7 de cada 10 mujeres declaran haber sido víctimas de violencia física y/o sexual en algún momento de sus vidas; y que hasta el 50% de las agresiones sexuales han sido cometidas contra niñas menores de 16 años.

Entre abril y diciembre de 2007, la policía sudafricana había contabilizado más de 36.000 casos de violación y eso teniendo en cuenta que, según los expertos, tan solo se denuncia 1 de cada 9 casos.

En un contexto en el que, pese a las medidas tomadas, el contagio de VIH/SIDA sigue siendo importante, la violación adquiere un cariz aún más dramático, dado que la enfermedad puede afectar tanto a las mujeres violadas como a los niños que nacerán. A causa del VIH/SIDA, la tasa de mortalidad infantil se ha cuadruplicado al menos, durante la última década, aumentando de 150 a 625 las muertes por cada 100.000 nacimientos entre 1998 y 2007.

Por último, algunas mujeres están aún más expuestas a ese tipo de violencia. Las mujeres lesbianas pueden ser víctimas de una violación particular, denominada “violación correctiva”, cuyo fin es castigarlas por su homosexualidad y hacer que vuelvan a ser heterosexuales. Del mismo modo, las mujeres y niñas discapacitadas constituyen un grupo de riesgo.

Las sudafricanas son asimismo víctimas de violencia doméstica. En Sudáfrica, cada 6 horas muere una mujer a manos de su pareja.

El Comité français pour l’Afrique du Sud desea aportar a continuación su contribución, proponiendo pistas concretas:

1. Reforzar las acciones de sensibilización y prevención

- Poner en marcha campañas de sensibilización dirigidas a los hombres que a menudo no son conscientes de la gravedad de sus actos. En un reciente estudio realizado por el Conseil de recherches médicales sud-africain, más de un cuarto de los hombres sudafricanos admitieron haber cometido una violación y el 46% de ellos confesaron haberlo hecho más de una vez. El estudio revela una cultura de la violencia contra las mujeres profundamente enraizada en las mentalidades. Sin embargo, existen iniciativas que han demostrado su eficacia para hacer evolucionar las mentes. La asociación Engender Health ha puesto en marcha el programa Men as Partners (MAP) que incluye talleres dirigidos a hombres en lugares como el trabajo, sindicatos, cárceles o instituciones religiosas. Tras haber participado en dichas reuniones, la mayoría rechaza la violencia contra las mujeres. Los adolescentes tienden más a cambiar su punto de vista que los hombres de mayor edad. Desde esa óptica, con ocasión de la

Copa del Mundo 2010, se lanzó un videojuego dirigido a jóvenes para sensibilizarles acerca de la violencia contra las mujeres.

- Alejar al cónyuge violento para proteger a mujeres y a sus hijos. Sudáfrica podría inspirarse en un experimento probado en Francia, mediante el cual se facilita un “teléfono de urgencia” a las personas puestas bajo protección gracias a medidas de alejamiento del cónyuge violento, lo que permite advertir directamente a un servicio de urgencia, que inmediatamente reconoce la situación de la persona gracias a la identificación del número y puede enviar a la policía en menos tiempo.

También en Francia, gracias a un decreto reciente, cualquier mujer en situación de peligro podrá beneficiarse sin demora de medidas de protección independientemente o además de presentar denuncia. Este dispositivo de urgencia permite asimismo organizar la vida cotidiana de la víctima como la atribución de hogar o el ejercicio de la patria potestad.

- Ayudar a que las víctimas no repitan conductas violentas. La Organización Mundial de la Salud, en un texto presentado el 21 de septiembre de 2010 con motivo de la Conferencia Mundial sobre Prevención de los Traumatismos y Promoción de la Seguridad, destacó por primera vez que uno de los principales factores de riesgo de sufrir y cometer actos de violencia doméstica y sexual es haber sido víctima de esos mismos abusos durante la infancia. El 42% de las personas que han presenciado hechos violentos contra su madre declararon haber recurrido a la violencia física contra la pareja durante los últimos 10 años y el 9% señalaron haberlo hecho durante ese mismo año. Aun y con todo existen tratamientos contra esos traumas y son eficaces. Deben desarrollarse cuidados especializados. Asimismo las personas reconocidas como culpables de actos violentos deben recibir atención obligatoria.
- Prevenir el riesgo de contagio de VIH/ SIDA. Además del contagio directo, está demostrado que las mujeres que han sido víctimas de abusos sexuales en su infancia pueden tener un comportamiento sexual de mayor riesgo durante la adolescencia o la edad adulta, lo que incrementa el riesgo de contagio de VIH.

Asimismo, deben ponerse en marcha acciones que sigan la estela de la asociación Nisaa con sus casas-refugio y sus programas de sensibilización, prevención y cuidados de VIH/SIDA, así como la atención a madres y niños.

- Llegar a las mujeres con discapacidad. En Namibia, país vecino a Sudáfrica, la Federación Internacional de Planificación Familiar, beneficiaria del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas, ha creado un programa de sensibilización dirigido a mujeres y niñas discapacitadas. Gracias a esta formación, ha aumentado el acceso de dichas mujeres a los servicios de protección. Deben desarrollarse herramientas específicas para mujeres con discapacidad, como por ejemplo folletos de sensibilización en braille.

2. Mejorar la atención a las víctimas

- Facilitar la comunicación de la violencia instalando un número único y gratuito. Existen numerosas asociaciones y servicios estatales que disponen de un número de teléfono para las víctimas. Sin embargo, si se implanta un número de teléfono único y gratuito que se difunda ampliamente mediante campañas mediáticas, todo el mundo lo conocería y sería fácilmente accesible

para las víctimas. La atención por parte de interlocutores formados específicamente ayudaría a orientar mejor a las víctimas tras haber recogido sus testimonios.

- Formación de policías especializados en recibir las denuncias de las víctimas. Debe hacerse especial hincapié en la noción de la violación conyugal, que suele considerarse como un litigio entre esposos. Asimismo, demasiado a menudo la policía considera la violencia doméstica como una infracción del ámbito privado. No se toma demasiado en serio, se subestima su gravedad y las pruebas raramente son satisfactorias. El objetivo sería que, en cada comisaría hubiera un policía, preferentemente mujer, formado en este tema y preparado para recibir las denuncias.
- Aumentar el número de hogares seguros para las mujeres víctimas de violencia y sus hijos. Sudáfrica ha aumentado el número de plazas disponibles en los centros de acogida de urgencia para las mujeres maltratadas. Sin embargo, el número es aún insuficiente y la mayor parte de los centros se encuentran en las ciudades, lo que crea un vacío para las mujeres del campo. El objetivo marcado por Naciones Unidas de una plaza en hogar por cada 7.500 habitantes debe alcanzarse en el menor plazo posible y ha de realizarse un esfuerzo para crear hogares en el medio rural.

3. Garantizar la efectividad de sus derechos a las víctimas

Se han logrado grandes progresos en cuanto a leyes y políticas para combatir la violencia contra las mujeres. Hoy en día, al menos 125 de los 193 países miembros de Naciones Unidas castigan la violencia conyugal. En la actualidad y desde 2007 (Criminal Sexual Offenses Act), Sudáfrica dispone de uno de los dispositivos más completos para luchar contra esta lacra. Ahora en todo el mundo se necesitan progresos a nivel de la aplicación de los textos legales.

Según el Consejo de Europa, las tasas de contagio por violación están en descenso prácticamente en toda Europa, mientras que las denuncias aumentan.

En Sudáfrica, al igual que en Francia, casos recientes han dado a entender que puede cometerse una violación con total impunidad. A esto debe añadirse el que aún hoy en día, hay numerosas personas responsables de la muerte de una mujer que no son juzgados ni reciben ninguna condena.

La justicia debe castigar severamente a los responsables de tales actos, con condenas ejemplares. Los magistrados también han de recibir formación específica, para que conozcan los textos aplicables.